

## **Entregan equipos para regularizar desmontes**

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras entregó ayer en Santa Cruz equipos de comunicación, logística y transporte al Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (UCAB). La inversión supera los 2,8 millones de dólares y la misión es regularizar al menos 1 millón de hectáreas desmontadas en los próximos 18 meses. El equipamiento técnico es uno de los mandatos de la cumbre del agro realizada en abril pasado.

Cuatro drones, cuatro camionetas, GPS, carpas, cámaras fotográficas, bolsas de dormir, botines de campo y otros fueron entregados al UCAB para el trabajo de la segunda etapa del Programa, que consiste en monitorear, controlar y verificar que los productores que realizaron desmonte de tierras cumplan con el compromiso de producir alimentos en ellas.

La ministra de ramo, Nemesia Achacollo, estuvo presente ayer en el acto de entrega de los equipos que se llevó a cabo en el corro de remate de Fexpocruz. Recordó que en la primera fase del programa se desmontaron y regularizaron 1.017.000 hectáreas en todo el país y que ahora viene un nuevo desafío, lanzado por el vicepresidente Álvaro García Linera en la cumbre del agro, para dar el visto bueno a otro millón de hectáreas en el próximo año y medio.

El coordinador del UCAB, Alex Escalante, informó que esa primera fase tomó 21 meses para regularizar los desmontes realizados entre julio de 2006 y diciembre de 2011.

De esas 1.017.000 hectáreas, Escalante dijo que en 329.000 se producen granos como soya, sorgo, girasol, trigo y maíz, mientras que 629.000 son utilizadas para cría de ganado y pastura; en 41.000 hectáreas comenzaron tareas de reforestación.

También señaló que los drones recibidos ayer serán útiles en la verificación de campo porque con estos vehículos aéreos no tripulados se podrá ahorrar tiempo en la supervisión de los compromisos asumidos por los productores en cuanto a cultivos, ganadería y reforestación de los predios desmontados sin autorización y que fueron regularizados.

Para el presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Julio Roda, es una muestra del trabajo serio y conjunto del sector público y privado para avanzar en el proceso de garantizar seguridad alimentaria con soberanía.

Por pedido del presidente Evo Morales la ampliación del programa de desmontes por otros 18 meses se analiza en la Asamblea Legislativa Plurinacional y podrían incluirse los realizados hasta diciembre de 2013.

## **La Razón**

### **A partir de 2016 rige el etiquetado de transgénicos**

Desde enero de 2016 se debe iniciar el etiquetado obligatorio de los alimentos procesados que contengan o deriven de transgénicos, según una norma. Este proceso debe concluir en diciembre de 2017. El 15 de julio de este año, el Gobierno aprobó el Decreto 2452 que establece que todos los productos destinados al consumo, de manera directa o indirecta, y que contengan o deriven de organismos genéticamente modificados deben estar etiquetados.

La norma es de aplicación obligatoria para todos los alimentos producidos en el ámbito nacional o importados destinados al consumo que tengan o procedan de transgénicos.

Los alimentos procesados son aquellos que fueron sometidos a operaciones tecnológicas para su transformación, modificación y conservación para el consumo. El término se aplica a bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, aguas de mesa, condimentos, especias que se elaboran bajo un nombre específico.

El decreto ordena que todos los alimentos deben llevar una etiqueta en forma de triángulo de color rojo que contenga la sigla OGM y el texto Organismo Genéticamente Modificado. Además debe señalar que “este producto contiene material genéticamente modificado”.

En tanto, los alimentos de producción primaria deben comenzar el proceso de etiquetado desde el 2 de enero de 2017 y terminar esta medida hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme a cronogramas establecidos en la reglamentación técnica. Dichos alimentos son la materia de origen animal o vegetal fresco que no ha sufrido transformación en sus características o composición, salvo la prescrita para la higiene, el transporte, almacenamiento y otras.

Propuesta. La disposición transitoria del decreto establece que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras elaborará la propuesta de reglamentación técnica en un plazo de 30 días desde la publicación del decreto, el cual será remitido a las carteras de Estado que conforman el comité de revisión y aprobación.

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) se encargará de efectuar el control del cumplimiento del etiquetado de todos los productos importados y nacionales que contengan o deriven de transgénicos.

El Ministerio de Salud verificará también que los alimentos destinados a menores de dos años y otros grupos de riesgo que tengan o procedan de este tipo de productos cuenten con la etiqueta correspondiente.

El decreto es parte de un paquete de normas y proyectos de ley que fueron emitidos por el presidente Evo Morales en cumplimiento de las resoluciones de la Cumbre Agropecuaria denominada Sembrando Bolivia, realizada entre el 21 y 22 de abril en la ciudad de Santa Cruz.

### **Plan para recuperar suelos**

El Gobierno creó el Programa de Recuperación de Suelos con el objetivo de identificar, clasificar y categorizar las áreas en proceso de degradación (física, química y biológica) para dar prioridad e intervenir con medidas de recuperación de suelos agropecuarios.

El 15 de julio, el Ejecutivo aprobó el Decreto 2453, que establece el mecanismo de recuperación de las áreas de suelos agropecuarios degradados de pequeñas propiedades y propiedades comunitarias o colectivas con la finalidad de mejorar la salud y la capacidad productiva de los suelos en el ámbito nacional, para garantizar la producción y la seguridad alimentaria con soberanía.

Dicho programa pretende generar e implementar proyectos regionalizados para la recuperación de suelos agropecuarios degradados. También busca formular políticas de fomento e incentivo a las prácticas de recuperación de suelos. Las fuentes de financiamiento del programa son créditos, donaciones y otros.

El Deber

## **Evo pide a indígenas que no impidan la búsqueda de hidrocarburos**

El presidente Evo Morales ha pedido a los pueblos indígenas no dejarse influenciar por agentes externos para plantear resistencia a la exploración de hidrocarburos en siete de las 22 áreas protegidas que tiene el país. El jefe de Estado garantizó los recursos energéticos que sean hallados y extraídos de esas zonas permitirán conseguir mayores beneficios para la población boliviana.

Morales, que inauguró este martes el V Congreso de Gas & Petróleo, dijo que se va a explorar en siete de las 22 áreas protegidas, y de ellas solo se van a usar el 0,04% de la superficie descartando de esta forma presuntas afectaciones al medioambiente.

“Hemos decidido hacer exploraciones en las áreas protegidas y lo vamos a hacer con mucha fuerza. Las consultas van a ser siempre importante, vamos a respetarlas, pero cuando hay una manipulación externa mediante nuestros hermanos indígenas, no se imaginan cómo perjudican; intentarán algunos agentes externos para manipularlos, pero aquí de manera soberana y digna nosotros decidimos dónde exploramos sin ninguna intromisión extranjera”, resaltó Morales en el evento que organiza la estatal petrolera YPF.

El mandatario aprovechó la oportunidad para destacar la determinación de la Asamblea Nacional del Pueblo Guaraní (APG) y del Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCCH), que avalaron la exploración de hidrocarburos en sus territorios previa socialización de las normas que regulan esa actividad en áreas protegidas.

El Gobierno promulgó el 20 de mayo el Decreto 2366, que permite la exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas protegidas.